



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB
PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN

CONVOCATORIA
“LORENZO JARAMILLO 2022”
Transparencias y sus espectros sociales
19ª EDICIÓN

1. Introducción:

Desde hace diecinueve años el proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales realiza la actividad “Lorenzo Jaramillo”. Esta práctica históricamente ha estado convocada para que los estudiantes presenten propuestas, que en caso de ser ganadoras sean susceptibles de ser reproducidas.

En este año “2022” la convocatoria “Lorenzo Jaramillo” invita a la comunidad estudiantil a presentar propuestas plásticas y visuales con sus respectivos planes de reproducción, con el fin de incentivar a la comunidad estudiantil a producir y circular sus creaciones dentro de los círculos próximos a la academia.

2. Descripción:

Se trata de realizar una propuesta que responda a la temática “Transparencias y sus espectros sociales”, a propósito de la vida contemporánea que se nos presenta en sus ideales translúcidos solapando realidades complejas. Nos referimos aquí a experiencias de comunicación contemporánea con aparente capacidad de acceso a cualquier tipo de información. Se nos presenta así un mundo sin secreto, el cual solapa una realidad guardada e inasequible; en esta realidad que subyace a la exposición aparente se guardan acuerdos y decisiones que afectan vivencias cotidianas de las comunidades, sin que estas lo perciban.

Las obras seleccionadas como ganadoras serán difundidas en las redes sociales de la Facultad de Artes ASAB y serán reproducidas para su posterior distribución (en físico), al interior de la Facultad de Artes ASAB y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Las condiciones, procedimientos y modalidades de reproducción serán responsabilidad de los estudiantes y serán parte de su propuesta.

Cada participante presentará una propuesta plástica o visual, con su plan de reproducción al siguiente correo electrónico: asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co dentro de las fechas establecidas en esta convocatoria.

3. **Dirigido a:**

Estudiantes activos del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.

4. **Cronograma:**

Actividad	Medio de difusión y responsable	Fecha
Aprobación de convocatorias por el Consejo curricular.		26 de julio de 2022
Lanzamiento de la convocatoria	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	5 de Agosto de 2022
Envío propuestas al siguiente correo	asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co especificando a cuál convocatoria aplica	5 de Agosto al 14 de Septiembre de 2022
Deliberación de Jurados	Subcomité de Investigación-creación	15-16 de Septiembre 2022
Oficialización de resultados	Mediante acta de los jurados, oficializada en Consejo Curricular de APV	20 de Septiembre 2022
Publicación de resultados.	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	20 de Septiembre 2022
Entrega de apoyos económicos	Producción APV Subcomité de Investigación Creación de APV	4 al 7 de Octubre 2022
Realización de proyectos y proceso de reproducción		8 de Octubre a 8 Noviembre de 2022
Socialización de resultados	Espacios académicos de APV	8 a 11 de Noviembre de 2022
Entrega de pdf	Subcomité de Investigación Creación de APV	18 de Noviembre de 2022

* Las propuestas seleccionadas como ganadoras serán utilizadas para ser reproducidas y serán distribuidas entre la comunidad académica de la UDFJC según lineamientos del Consejo Curricular de APV.

5. **Estímulos:**

- Se otorgarán 2 estímulos económicos de \$1 '000.000 cada uno.
- Se destinará el resto del presupuesto para la reproducción de las propuestas ganadoras.
- El proceso de entrega de los estímulos se realizará dentro del marco de los procesos administrativos de APV que requieren de documentación y tiempos para tal efecto.

6. **Propuesta:**

- Se participará con una única propuesta por estudiante.
- La propuesta debe enviarse en formato PDF el cual debe presentar:
 - o Descripción (Tamaño, materiales, técnica, etc.)
 - o Imágenes resolución 300 dpi (Incluir todas las vistas posibles)
 - o Plan de reproducción: debe incluir un presupuesto que cubra los gastos de duplicación de la misma, cuyo monto no sea superior a \$1.500.000. El favorecido debe comprometerse a invertir dicho monto en la reproducción de la obra escogida (debe incluirse el número de copias a realizarse).
 - o Las técnicas empleadas para la elaboración de la propuesta son libres, sin embargo, es necesario que se tenga en cuenta la viabilidad técnica de la reproducción.
- La propuesta debe enviarse vía mail en formato PDF al correo electrónico asab-investigacioncreacion@udistrital.edu.co
- El participante debe diligenciar el formato adjunto con todos los datos solicitados y enviarlo en archivo adjunto.
- La firma digital en el formulario de inscripción da por hecho la aceptación de todas las condiciones de la convocatoria.

7. **El jurado:**

Los profesores que conforman el subcomité de Investigación-creación de APV

8. **Condiciones de participación**

- Ser estudiante activo del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.
- Participar con una (1) única propuesta inédita de su autoría.
- Ajustarse a las fechas establecidas por esta convocatoria.
- Enviar el material antes de la medianoche (12 pm) del 14 de septiembre de 2022
- Permitir la reproducción de la obra y aceptar su distribución.

9. **Criterios a evaluar**

- Conexión con la temática planteada.
- Viabilidad técnica para su reproducción
- Creatividad y contenido poético

10. **Difusión y reproducción**

- Las obras seleccionadas como ganadoras se difundirán en las redes sociales de la Facultad para conocimiento de la comunidad académica.
- De cada obra ganadora se realizarán reproducciones en la técnica que más se ajuste a dicha propuesta.
- Las reproducciones realizadas reposarán en la coordinación de APV quien determinará su distribución.

11. **Compromisos administrativos**

- Entregar el material en las fechas establecidas por la convocatoria.
- Allegar los documentos solicitados por producción y la coordinación de APV para los trámites del desembolso de los estímulos.
- Concertar con Producción APV el desarrollo de las reproducciones de la propuesta.

12. **Compromisos académicos**

- Participar con una única propuesta y enviarla en formato PDF.
- Acompañar el proceso de reproducción de la propuesta.

13. **Propiedad intelectual**

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos en el marco de esta convocatoria, son propiedad de la Universidad Distrital de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el literal a) del artículo 7 del Acuerdo No 004 de 2012, los derechos patrimoniales son exclusivos de la Universidad en cuanto a la aplicación o utilización específica de una obra o investigación concebida o puesta en práctica total o parcialmente por docentes, servidores o estudiantes en los siguientes casos, cuando sean desarrolladas por sus funcionarios públicos académicos y administrativos, como parte de las obligaciones constitucionales y legales.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**Lorenzo Jaramillo 2022**

Transparencias y sus espectros sociales

Nombre del estudiante	
Código	
Título de la propuesta	
Técnica propuesta para su reproducción	
Dimensiones	
Año de ejecución	
Número de teléfono Celular	
Correo electrónico	
Firma	